

“Nombramientos dudosos”: la revista El Escolar Argentino en la intervención del Consejo Provincial de Educación (Córdoba, 1915)

“Doubtful appointments”: the magazine El Escolar Argentino in the intervention of the Provincial Council of Education (Córdoba, 1915)

Recibido: 15/04/2025 – Aceptado: 01/06/2025

Yamila Ganzer

Instituto de investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE)
Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC)
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
yamilagazer@gmail.com

Resumen

El 14 de mayo de 1915, el Consejo Provincial de Educación de Córdoba fue intervenido. Desde la Cámara de Diputados se resolvió nombrar una comisión encargada de investigar la administración escolar presidida por Julio Rodríguez de la Torre, designado ese mismo año durante la gobernación de Ramón J. Cárcano. La solicitud de intervención fue presentada por el bloque parlamentario de la Unión Cívica Radical contra los miembros del Consejo en funciones, quienes fueron objeto de graves denuncias, como la persecución de maestros y maestras disidentes y el nombramiento de personal docente sin título, entre otras irregularidades. En este contexto, El Escolar Argentino, revista quincenal especializada en temas educativos, informa sobre las causas que condujeron a la intervención del organismo. En el presente artículo se reconstruye el conflicto educativo a partir de sus páginas y se concibe a la revista desde una doble inscripción: como actor político y como agente de socialización política.

Palabras clave: magisterio; prensa escolar; Consejo Provincial de Educación; Córdoba

Abstract

On May 14, 1915, the Provincial Council of Education of Córdoba was placed under intervention. The Chamber of Deputies appointed a commission to investigate the school administration, chaired by Julio Rodríguez de la Torre, who had been appointed that same year during the governorship of Ramón J. Cárcano. The request for intervention was submitted by the parliamentary bloc of the Radical Civic Union against the sitting members of the Council, who were the subject of serious accusations, including the persecution of dissenting teachers and the appointment of unqualified teaching staff, among other irregularities. In this context, El Escolar Argentino, a bi-weekly magazine specializing in educational issues, reported on the causes that led to the intervention of the institution. This article reconstructs the educational conflict based on its pages and considers the magazine from a dual perspective: as a political actor and as an agent of political socialization.

Keywords: teachers; school press; Provincial Council of Education; Córdoba

Cita sugerida: Gánzer, Y. (2025). “Nombramientos dudosos”: la revista El Escolar Argentino en la intervención del Consejo Provincial de Educación (Córdoba, 1915). *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*. 12 (1), 145-157.

Introducción

“El Escolar Argentino, ya lo hubo pronosticado, sabía muy a fondo que se iba a producir el escándalo, por que se estaba preparando el plan en medio de la más profunda reserva. Dejemos al cronista en su tarea de información y esperemos que la comisión parlamentaria haga luz, mucha luz sobre esta cuestión escandalosa”.¹

En mayo de 1915 apareció la séptima publicación, en la que se expresaba el deseo de que “se ajusticiara por el buen nombre del Honorable Consejo y la cultura de Córdoba” a raíz de lo acontecido en la cartera educativa. Esta exposición, asumida editorialmente, planteaba cuestiones vinculadas con las situaciones que debían enfrentar maestros y maestras, especialmente en relación con el acceso a los cargos. Con un estilo editorial que replicaba y dialogaba con distintos medios gráficos, pertenecientes a campos políticos e intelectuales afines o contrapuestos, se abordaban diversos tópicos vinculados con las noticias educativas. En sus páginas puede encontrarse una descripción de la administración de la educación provincial y de los discursos de los representantes de la cartera educativa. El contenido apuntaba, en términos interpretativos, al quehacer educativo del docente y a la situación de las políticas educativas provinciales. Puntualmente, en las ediciones seleccionadas se abordó de manera exclusiva la intervención del Consejo y se describió la situación de las escuelas en ese momento, así como la falta de regulación en los nombramientos docentes.

Ahora bien, el análisis de las publicaciones periódicas educativas constituye en la actualidad un campo fértil en la Argentina. Los modos convencionales de estudio de estas ediciones han sido revisados en las últimas décadas,² en la medida en que miradas renovadas han procurado presentar a la prensa educativa como un actor relevante en la conformación histórica de la trama educacional, de redes profesionales y de una producción material que contribuyó a forjar el espacio educativo a escala nacional, regional y global (Finocchio, 2009; Finocchio, Stagno y Brugaletta, 2016). En este marco, el presente estudio se centra en la etapa inicial de la revista y parte de concebir a *El Escolar Argentino* como un actor político con capacidad de influencia sobre otros actores políticos y sobre distintos componentes de la audiencia (Borrat, 1989), que contribuye a definir la identidad política de sus lectores, inspira sentimientos y coadyuva a moldear sensibilidades (Llul, 2003).

Desde una perspectiva de análisis situada en un punto de intersección entre los estudios centrados en el sistema educativo y aquellos que analizan el rol político de la prensa, en particular la educativa, se presta atención a las características generales de la revista *El Escolar Argentino*, al perfil identitario de sus publicaciones y a su discursividad. En especial, interesa acceder a su posicionamiento en relación con lo político, en lo referido a la intervención del Consejo Provincial de Educación y a las descripciones de la estructura educativa. Se entiende que la reconstrucción de estas pujas brinda una fotografía de los diversos momentos de la vida educativa

¹ *El Escolar Argentino*, (6), mayo de 1915.

² Para ampliar sobre este tema, ver en Finocchio (2024).

provincial y abre vías de acceso para analizar las heterogéneas miradas acerca de las relaciones entre el Estado y la educación. Este devenir permite identificar que la intervención en el organismo escolar constituyó el preludio de las transformaciones en la estructura educativa que posteriormente tuvieron lugar.

Para ello, el análisis se centra en dos espacios de la revista: los editoriales y las notas de opinión que reflejaban la situación en torno a la intervención del organismo, en tanto se entiende que, a través de ellos, la publicación juzga, desde su propia perspectiva, la falta de regulación en los nombramientos docentes y permite bosquejar el panorama institucional de la administración educativa de la provincia de Córdoba para los años señalados. En este marco, el texto se estructura en tres apartados: en el primero se desarrollan los principales hechos educativos que tuvieron lugar en 1915 en el seno del Consejo Provincial de Educación y que permiten contextualizar su intervención; en el segundo se analiza la estructura editorial de la revista *La Educación*, el alcance de sus tiradas dentro de los límites provinciales, sus lectores, sus interlocutores, sus auspiciantes y los eventos que resonaron en sus páginas; finalmente, en el último apartado se aborda la postura editorial adoptada frente a la intervención del Consejo.

La intervención del Consejo Provincial de Educación

Luego de la sanción de la Ley Sáenz Peña, tuvo lugar en Córdoba un punto de inflexión en el régimen político provincial. La reforma electoral se aplicó en las elecciones de 1912, en las cuales el candidato de la Concentración Popular, Ramón J. Cárcano, venció por un escaso margen a la fórmula de la Unión Cívica Radical y se convirtió en el primer gobernador elegido mediante el nuevo sistema de votación. Tras el triunfo de Cárcano, las facciones conservadoras derivadas del antiguo Partido Autonomista Nacional, la Concentración Popular, el Partido Constitucional y la Unión Nacional se unieron para constituir el Partido Demócrata. Esta unificación formó parte de una estrategia de adaptación del conservadurismo frente al desafío del radicalismo, que abandonó su postura abstencionista y salió de su situación de marginalidad política para convertirse en un adversario electoral de peso (Vidal, 1995).

Desde la asunción de Cárcano en 1913, Adolfo Van Gelderen ejerció la presidencia del Consejo Provincial de Educación hasta su renuncia en 1914; posteriormente, el cargo fue asumido por Julio Rodríguez de la Torre. Se produjeron entonces cambios fundamentales que formaron parte del entramado normativo educacional de la provincia y que marcaron un nuevo hito en el debate y en la definición normativa en torno a la relación entre la religión y la escuela pública (Lamelas, 2021). Fueron construidos numerosos edificios escolares y se reguló la enseñanza de la religión a través de la denominada "hora de la religión", mediante la adopción e imposición de un plan de estudios en 1915. De este modo, se estableció un espacio horario reservado a tal fin, lo que dio lugar a la vigencia del plan de estudios presentado por el obispado local, basado en el catecismo propuesto

directamente por el papado. Así, el Estado delegaba en la autoridad eclesiástica del más alto nivel la facultad de decidir los contenidos de uno de los puntos del mínimo de instrucción establecido.

Aunque durante esos años ninguna fuerza política logró una posición de preponderancia absoluta, la alianza gobernante –integrada por el Partido Autonomista Nacional y el Partido Demócrata Progresista– se encontraba en un proceso de declive en su dominio sobre las instancias estatales (Moyano, 2019). La Unión Cívica Radical arribó al gobierno de la provincia en 1915 y, en la sesión del 1 de julio de ese mismo año, el diputado Quiroga exponía lo siguiente en referencia a la situación educativa provincial: “Por fin llegamos a esto, que estamos persiguiendo desde hace cuatro sesiones; hemos llegado al convencimiento de que hay un maremágnum tan grande, tan exorbitante y tan espantoso, en esto que se llama administración escolar, que representa todo lo contrario”.³

El petitorio para la intervención del Consejo Provincial de Educación enumeraba graves denuncias, entre ellas la persecución de maestros y maestras disidentes y el nombramiento de docentes sin título para reemplazar a los cesanteados. Asimismo, entre otras irregularidades, se involucraba a integrantes clericales que formaban parte del organismo educativo, de acuerdo con lo manifestado en la presentación. Como resultado, el 14 de mayo de 1915 el Consejo Provincial de Educación fue intervenido y, desde la Cámara de Diputados, se resolvió nombrar una comisión encargada de investigar la administración escolar. Todo ello pone de manifiesto que el campo educativo no fue ajeno a las implicancias políticas mencionadas: los discursos presentados en la Legislatura, retomados por el editorial de la revista –que se analizarán a continuación–, evidenciaron la complejidad y las tensiones en torno a la situación educativa.

La revista

La prensa educativa en la Argentina se configuró, desde la segunda mitad del siglo XIX, como “un ámbito desde donde se pensó, se organizó, se discutió, se propuso, se redefinió y se renovó la educación” (Finocchio, 2024). Inscripta en esta tendencia general, *El Escolar Argentino* se presentó como una revista educacional, pedagógica, teórica y práctica, “defensora del magisterio”. Cabe destacar que, durante los meses en que el Consejo Provincial de Educación estuvo intervenido, la revista *La Educación*, editada desde el organismo oficial de educación provincial, se encontraba suspendida. Ante esta situación, *El Escolar Argentino* se convirtió en el medio de comunicación que mantuvo informados a los y las docentes, al tiempo que también difundió parte de la información oficial.

Con una periodicidad quincenal, la revista realizaba un seguimiento pormenorizado de las escuelas del interior provincial. Cada número contaba con una editorial referida a las escuelas provinciales. Asimismo, mantenía una constante correspondencia con educadores de distintos puntos de la provincia, quienes enviaban cartas a la redacción, y en el interior

³ Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. Consejo General de Educación Provincia de Córdoba, *Libro de mesa de entradas y salidas*. Extracto: Traslados injustificados. Iniciador Diputados, 16/07/1915.

del fascículo se respondían las consultas planteadas o se replicaban los saludos recibidos. La publicación se imprimía en papel de calidad superior, con tinta azul en todas sus páginas, y cada número tenía una extensión aproximada de 20 páginas. El material de lectura incluía editoriales, notas de opinión y análisis sobre la actualidad, recursos pedagógicos para ser trabajados en el aula, canciones patrias y noticias vinculadas con la educación dentro de los límites provinciales. Un lugar destacado lo ocupaba la Sección Administrativa, que informaba sobre los mensajes oficiales del Consejo Provincial de Educación. De manera intercalada aparecían dibujos, fotografías y publicidades. Entre los anunciantes predominaban aquellos vinculados con servicios escolares y profesionales relacionados con el perfil de la revista, aunque también el espacio publicitario se destinaba a actores privados de las ciudades donde se realizaban las ediciones especiales. En este sentido, el número 7 constituyó un especial dedicado a las instituciones educativas de la ciudad de Río Cuarto, en el que la mayoría de los auspiciantes eran empresarios locales, situación que varió en los números posteriores dedicados a la cobertura de Villa María. Asimismo, la editorial agradecía a ciertos empresarios por la hospitalidad brindada y por la posibilidad de realizar el relevamiento de las instituciones. Finalmente, las editoriales escolares del país también contaban con espacios publicitarios en la revista; entre ellos se encontraba el libro “*El Niño*, sobre los métodos de lectura aprobados por el Consejo Nacional de Educación”.

Imagen 1. Manual para la lectura y escritura, *El Niño* del profesor José Berrutti



Fuente: *El Escolar Argentino* (mayo de 1915).

La organización de los espacios de la revista era la siguiente, según el orden de aparición en sus páginas. En la primera página se dedicaba un espacio a la efeméride

correspondiente a la fecha de tirada, seguida de una canción o fotografías alusivas. Posteriormente, se presentaba la sección dedicada a las y los maestros, que incluía poemas y reflexiones de pedagogos. A continuación, se encontraban las recomendaciones pedagógicas sobre el trabajo áulico, seguidas por el apartado de textos escolares. Luego se incorporaba la cobertura especial de la ciudad o el pueblo visitado por la editorial, con una descripción de la cantidad de escuelas públicas, acompañada de fotografías de los directivos y del alumnado. La revista cerraba con una agenda cultural y con la correspondencia recibida, bajo el título “Lo que dicen de nosotros”.

No se cuenta con datos precisos sobre la tirada ni sobre el caudal de lectores, aunque la publicación informaba que llegaba a distintos puntos de la provincia mediante suscripción, a través del pago anual y por adelantado. En relación con este aspecto, la editorial expresaba lo siguiente:

Cobramos simplemente la insignificante cuota de suscripción, porque es muy lógico que hagamos frente a los gastos, aunque no percibamos utilidad. No vivimos de la revista; contamos con otros medios, como es de pública notoriedad, para hacer frente a la lucha por la existencia. Al emprender esta obra de sacrificio, hemos tenido muy especialmente en cuenta que vamos dispuestos a una lucha franca, sin otra compensación que el reconocimiento de los que quieran ver en nosotros a los genuinos y sinceros defensores de una causa que hasta hoy se ha mirado con marcada indiferencia.⁴

Como se evidencia en la cita anteriormente reproducida, existió una insistencia en subrayar la independencia de la revista respecto de otros fondos, al insinuar que el trabajo remunerado de quienes la integraban correspondía a otros ámbitos vinculados con la educación, acaso también como garantía de una cierta independencia política o de opinión que se buscaba destacar. En este sentido, la publicación se enfocó en los textos destinados a docentes, la enseñanza, el sistema educativo provincial y sus instituciones.

En las primeras décadas del siglo XX se incrementó la producción de revistas escolares en los espacios provinciales, que replicaban información de *El Monitor*,⁵ con periodicidades variables –semanal, quincenal, mensual o bimestral– y con formatos diversos, tales como hojas pequeñas, periodiquitos, periódicos o revistas. Estas publicaciones podían estar redactadas íntegramente por alumnos o bien combinar textos de docentes y estudiantes, y circulaban bajo el nombre *El Escolar Argentino* (Finocchio, 2013). A diferencia de este tipo de experiencias, la revista cordobesa constituía un emprendimiento de una editorial privada: su director propietario era C. Hipólito de los Ríos, quien trabajaba junto a un equipo de redacción integrado por un periodista y un maestro normal nacional. Cabe resaltar que, si bien la revista insistió en diversas oportunidades en la defensa de los maestros, así como en su independencia respecto del gobierno, en los

⁴ *El Escolar Argentino*, (6), mayo de 1915.

⁵ Primera revista de publicaciones educativas editada desde un órgano centralizado del poder ejecutivo, de alcance nacional y extendida en el tiempo. La publicación como revista oficial tenía múltiples objetivos, el principal de ellos era la búsqueda de la centralización de la educación en la educación a partir de los elementos brindados por el Estado. A través de la revista se difunden programas, informes y se informan partidas presupuestarias destinadas a las diferentes provincias y regiones. Los ministerios provinciales enviaban comunicados periódicos anunciando la situación de cada jurisdicción (Duarte, 2014).

primeros siete números no realizó menciones al sector del gremialismo docente ni a sus representantes. Para esos años existían organizaciones representativas, como la Unión del Magisterio y la Asociación del Magisterio, que, según Vagliente (2016), carecían de representatividad y de respuestas frente a las demandas de la comunidad educativa. Asimismo, *El Monitor de la Educación Común* presentó en su columna “Revistas de Revistas” a *El Educador Argentino* como un periódico quincenal que bregaba por la defensa de los derechos gremiales de los maestros de Córdoba.⁶ Además, en una nota publicada por el medio oficial del organismo educativo nacional, se saludaba al director de la revista, C. Hipólito de los Ríos, y se mencionaba su desempeño como corresponsal del diario *Los Principios*.

Quizás algunas aproximaciones a la defensa de los docentes puedan rastrearse en el apartado “Lo que dicen de nosotros”, ubicado generalmente hacia el final de la revista, con una extensión de dos páginas y un formato más cercano en la interlocución con sus lectores. Desde allí es posible recuperar ciertos comentarios expresados en cartas dirigidas al director, en las que se aludía a la representación del magisterio. El maestro normal Félix Basanta, de Río Cuarto, señalaba: “He leído atenta y gratamente su valiosa revista. Acerca del magisterio se habla mucho, se escribe más y no se hace nada”. Por su parte, el maestro y director de la Escuela E. de Varones de Deán Funes, J. Ernesto Roqué, expresaba: “Rindo especial culto de admiración y mis más profundos respetos a esas galanas plumas que en su revista tan dignamente colaboran. Incisivas plumas que hay calor intenso, fibra, sagacidad y nervio. Sigán desarrollando con marcada imparcialidad y valentía, caiga quien caiga”. Asimismo, otra lectora fue la directora de la Escuela Nacional N° 29 de la ciudad de Córdoba, Manuela M. de Tello Fernández, quien saludó y agradeció los envíos recibidos: “He leído tres números de su importante revista. Hago votos por su larga existencia para que sus resultados respondan a las nobles aspiraciones de su fundador y de todos los maestros que nos acogemos bajo su protección”.

No disponemos de números posteriores de la revista correspondientes a los años posteriores a 1916, por lo que no es posible establecer si este medio fue elegido por los docentes para acompañar procesos de representación gremial. No obstante, puede afirmarse que, en las menciones aquí reconstruidas, sus páginas contribuyeron a fortalecer las representaciones y autopercepciones de los maestros lectores.

La Sección Administrativa del Consejo Nacional de Educación

Ante los acontecimientos vinculados con la intervención del organismo educativo, el volumen 7 destinó la totalidad de la Sección Administrativa a informar sobre este tema. Allí se incluyeron réplicas de otros medios de prensa, los discursos pronunciados por los diputados en el recinto y por el gobernador, para luego construir la noticia desde la propia postura editorial. Esta sección principal llevaba por título “Consejo de Educación” y su copete expresaba lo siguiente: “Intervención parlamentaria – Se confirman nuestros

⁶ *El Monitor de la Educación Común*, 33 (509), tomo 53.

pronósticos – Sesión escandalosa – La obra de un solo hombre – Se impone la renuncia del presidente – Triunfo de la diputación radical – Una vergüenza para la culta Córdoba – Concretos que horrorizan – Luz, más luz”. El detalle de la estructura de la noticia, más que resumir su contenido, permite bosquejar la posición asumida por el equipo editorial frente a lo sucedido. La noticia comenzaba del siguiente modo:

Escribimos estas líneas, bajo la impresión más dolorosa. Quisiéramos ser piedra, para no sentir el efecto de astroso que ha producido la sesión legislativa del sábado; preferimos guardar silencio ante el escándalo público que produjera un cúmulo de cargos. Pero está ante todo el deber sagrado del periodista sincero y el programa de una revista que ha venido a defender la más noble de las causas.⁷

En el copete se hacía alusión a la responsabilidad de un solo hombre y, en la noticia, se ampliaba esta idea al señalar lo siguiente: “El Consejo está regido por una persona versada en ciencias sociales pero que no conoce ni por las tapas un tratado de pedagogía”. Estaba haciendo referencia al presidente del Consejo Provincial de Educación, el Dr. Julio Rodríguez de la Torre. En continuidad con este planteo referido a los cargos y a las profesiones afines dentro del sistema educativo, el periodista afirmaba: “El 40 % de los maestros de Córdoba son ‘maestros ciruelos’”. En relación con esta afirmación, resulta pertinente advertir que el redactor denunciaba las arbitrariedades de determinados funcionarios educativos, tales como los nombramientos irregulares, los traslados y las cesantías de maestras y maestros. Si bien no mencionaba nombres propios, sí hacía referencia a las pertenencias institucionales y a los cargos que desempeñaban los involucrados, como puede observarse en el siguiente pasaje: “Hay algunos cargos en que juega la moralidad de una persona gestora de nombramientos, prevaleciéndose de la influencia del parentesco, como el nombramiento de la esposa de un jefe político por el de un maestro idóneo”. Asimismo, aludía al desempeño del cargo de inspector general al señalar: “Este inspector sale una vez por año a cumplir su misión. Dice que tienen falta de preparación los inspectores”.⁸

Este derrotero de irregularidades se vinculaba con la página siguiente de la revista, en la que se describía cada institución educativa y a sus respectivos representantes. En este apartado se consignaba la información emitida por el Consejo Nacional de Educación en lo referido a nombramientos, traslados de maestros, ascensos, entre otros aspectos. En la provincia de Córdoba existían escuelas nacionales cuyos docentes, empleados por esta jurisdicción estatal, dependían de las directrices del mencionado organismo.

La revista realizaba una descripción detallada de las administraciones que componían los organismos educativos correspondientes al Estado nacional y provincial, con minuciosos datos sobre la burocracia educativa –nombre, apellido y lugar de atención–, es decir, sobre quienes sostenían en su quehacer cotidiano una parte sustantiva de la

⁷ *El Escolar Argentino*, (6), mayo de 1915.

⁸ *El Escolar Argentino*, (6), mayo de 1915.

configuración del sistema educativo. A partir de los contenidos de las tablas informativas sobre las instituciones, un lector atento podía advertir aquellas irregularidades señaladas por el periodista en páginas anteriores, sin que se mencionaran nombres propios, aunque sí las pertenencias institucionales.

Cuadro 1: Escuelas provinciales de la ciudad de Córdoba

Escuelas Provinciales de Córdoba Capital		
Escuelas	Director	Local
Escuela Normal Alberdi	Directora: Srta. María Luisa Agote.	Avenida General Paz.
Escuela Gobernador Olmos	Director: Don Diógenes Hernández.	Plaza Vélez Sársfield.
Escuela de Comercio	Director: Ingeniero don Victor Rée.	Calle Santa Rosa.
Escuela Manuel Castro	Sra. Werfelina Vidal de Roca.	Rosario de Santa Fe.
Escuela Santiago de las Carreras	Sra. Agustina de Nazar.	24 de Septiembre 1446.
Escuela José Javier Díaz	Sra. Nieves G. de Navarro.	Corrientes esq. Ituzaingó.
Escuela Ambrosio Funes	Don Virgilio Pereira Cuquejo.	Entre Ríos 236.
Escuela Juan Bautista Bustos	Don Ramón Luque Balguín.	25 de Mayo 274.
Escuela José María Bedoya	Srta. Laura Ascoeta.	Independencia 238.
Escuela Santiago Derqui	Don Loreto Orellano.	Santa Rosa 380.
Escuela Alejo del Carmen Guzmán	Don Juan Aymerich.	Alta Córdoba (camino Santa Rosa)
Escuela Arzobispo Castellanos	Don Ramón Agüero	24 de Septiembre 1300.
Escuela José María Bedoya	Sra. María O. de Fernández	Pueblo San Vicente.
Escuela Jeronimo Cortés	Sra. Margarita J. de Ferreyra.	Deán Funes.
Escuela Manuel Lucero (mujeres)	Srta. Estela Denis.	Bedoya (Alta Córdoba)
Escuela Manuel Lucero (varones)	Don Leopoldo Gozález Vázquez.	Bedoya (Alta Córdoba)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de *El Escolar Argentino*, (6), mayo de 1915.

Cuadro 2: Escuelas provinciales de la ciudad de Córdoba de segunda categoría

Escuelas Provinciales de la Capital- Segunda Categoría		
Escuela	Director	Local
Escuela de Mujeres N° 1.	Srta. Corina P. Medina	Maipú.
Escuela de Varones N° 2.	Don Heraclio Argüello.	Maipú.
Escuela de Varones N°4.	Srta. María Luisa Rodríguez.	Catamarca

Fuente: Elaboración propia sobre la base de *El Escolar Argentino*, (6), mayo de 1915.

Otra instancia informativa, dentro de esta misma sección, consistía en la reproducción de discursos de los representantes de la cartera educativa. A la extensa descripción del panorama institucional educativo que se incluía en el fascículo correspondiente al mes de mayo, la sección ministerial culminaba con el discurso del gobernador, Dr. Ramón Cárcano, con motivo de los festejos del Día de la Patria. Si bien la editorial se diferenciaba del contenido del mensaje, aclaraba que la extracción se realizaba únicamente en lo referido al tema educativo y que, por respeto al magistrado y a la fecha gloriosa, no se efectuaría ninguna crítica al respecto. En el mensaje del Poder Ejecutivo no se registraba ninguna referencia a la situación de intervención del organismo educativo, a pesar de constituir el eje central del fascículo:

Discurso del gobernador Dr. Ramón Carcano, en la víspera de la celebración del 25 de mayo: La instrucción pública de la Provincia, a pesar de los grandes factores contrarios, ha conquistado positivos progresos, actualmente el total del personal docente es de 1331. El número de escuelas públicas alcanza al considerable número de 830, en su minimum, pues la estadística en este sentido no es punto exacta, en razón de que no se registra el número preciso de las escuelas particulares, pudiendo en su consecuencia afirmarse que la totalidad de establecimientos de enseñanza pública se aproxima a un total de 900. Es halagador tomar en cuenta la descomposición de esas cifras que acusan la existencia de 552 escuelas comunes dependientes del H. Consejo de Educación en que se da gratuitamente la instrucción pública, sin tomar en cuenta las normales, profesionales y subvencionadas por el erario público. Para completar la expresada cifra de 830, tenemos, además, de aplicación provincial, 2; de aplicación nacional, 5; de la Ley Lainez, 80; municipales, 29; particulares, 156; carcelarias, 3; la de artes y oficios; la de aplicación y la de

aplicación de corte y confección ... Los alumnos matriculados en 1914, en las escuelas dependientes del Consejo, fueron de 53.815, descompuestos asisten: varones 29.948, niñas 24.867; el promedio general de asistencia fué de 44.015, proporcionalmente en esta forma: varones 23.562; niñas 20.453 resultante de asistencia media anual 32.188.⁹

Aunque no replicaron de manera directa al gobernador, la editorial empleó seguidamente un argumento centrado en la población docente, la titulación y los nombramientos. En el discurso de Cárcano se mencionaba que "el total del personal docente en 1914 es de 1331", afirmación que la revista ampliaba mediante la incorporación de datos referidos a quienes vivían del trabajo de enseñar y a la proporción de docentes titulados:

El total de personal docente en 1914 es de 1331. Este total está en la siguiente proporción: 22.55% diplomados con título normal, 12.6% con título supletorio, 61.9% idóneos con práctica de varios años y sin títulos. Tomando la estadística de 1913 tenemos que de 1019 maestros, 229 poseían título normal, 148 título supletorio y 643 carecían de título,¹⁰ mientras que en 1914 de 1331 docentes, 333 son maestros normales, 175 poseen título de suficiencia y 823 carecen de título, lo que nos da una diferencia de 114, 22 y 181, respectivamente. Se nota desde luego un aumento apreciable con respecto al personal diplomado, pero se está demasiado lejos de contar con todo el personal competente y necesario.¹¹

En la publicación se advierte un aporte relevante al corpus empírico a partir de las cifras sobre quienes llevaban adelante la escolaridad cordobesa, información que sin duda contribuyó a la construcción de una opinión específica en torno a la figura del docente titulado, al que se diferenciaba como "competente y necesario". Seguidamente, la interpelación se desplazó de la cuestión de la titulación hacia la problemática salarial, aunque con una clara delegación de responsabilidades en el Estado nacional. En ese sentido, se hacía referencia a la Ley 4874 de Instrucción Pública, que había establecido un recorte del 10 % en las partidas presupuestarias dispuesto por la Comisión de Instrucción Pública del Senado de la Nación. Frente a este escenario, la editorial informó sobre los reclamos por mejoras salariales y sobre las condiciones laborales que enfrentaban maestros y maestras, y cerró la columna con la siguiente afirmación: "¡Harto trabajo les cuesta ganar el mísero sueldo que les asigna el presupuesto!".

Cabe señalar que la abstención de opinión explícita respecto del discurso del gobernador Cárcano –justificada por la editorial "por respeto al día patrio"– pareció canalizarse a través de la reproducción del discurso pronunciado en el recinto por el diputado radical Zalazar:

⁹ *El Escolar Argentino*, (6), mayo de 1915.

¹⁰ Según el Reglamento General, en el Art.161 autoriza el nombramiento, de maestros sin título, que establece la obligación para el aspirante, de "acreditar idoneidad por medio de un certificado expedido por la Inspección General de Escuelas, después de un examen que deberá versar sobre los p a r t a ramos del plan de estudio y nociones sobre la ciencia y arte de educar (AHPC, Gob.2, 1915, T.17, Fl. 70).

¹¹ *El Escolar Argentino*, (6), mayo de 1915.

Por ley los maestros que cuentan con 8 años de servicio, tienen en propiedad su puesto, a menos de una causal suficiente que justificara su destitución; pero señor presidente, se ha echado manos hasta de recursos increíbles, complicando a los pobres maestros, en sumarios arbitrarios o llevándolos a lugares distantes; trasladándolos de un punto a otro sin motivos que lo justifiquen ... Al maestro normal que dirige la escuela de San Pedro se le impuso de aceptar como maestra la esposa del ex-jefe político ...

Los inspectores salen una vez al año y no cumplen absolutamente con su misión y todo queda allá como estaba, mal o bien. Las escuelas no son provistas de útiles y las cosas siguen como estaban por falta de preparación de estos inspectores¹²

Asimismo, se replicó el discurso del presidente del Consejo, Julio Rodríguez de la Torre, tomado del diario *Los Principios*,¹³ sin asumir una posición editorial explícita, y se lo ubicó en el cierre del apartado referido a la intervención de dicho organismo. Es decir, el tema se cerró con las palabras de Rodríguez de la Torre, quien expresaba: “Nada tengo que temer; pero sí debo protestar en favor del magisterio por las sombras que sobre él se hacen”.¹⁴

En síntesis, el análisis del contenido y de la difusión del material presentado por la publicación pone de manifiesto que la editorial de la revista procuró realizar una descripción exhaustiva de la estructura institucional de la educación en la provincia. Con la intención de informar a los docentes sobre el mapa educativo, se propuso una interlocución en torno a las perspectivas consideradas respecto de las políticas educativas y de las problemáticas que se destacaban.

Reflexiones finales

El Escolar Argentino constituyó un proyecto editorial con la vocación de erigir una representación de la profesión docente y de las condiciones de trabajo, así como de canalizar el descontento existente en amplios sectores del magisterio frente a la administración escolar del período. En sus páginas se sintetizó una interpelación dirigida a los profesionales de la educación, definidos como “personal diplomado, competente y necesario”. Asimismo, entre los ejes centrales se incluyeron contenidos propiamente pedagógicos, vinculados al trabajo cotidiano en las aulas.

La intervención del Consejo Provincial de Educación puso en evidencia y llevó al conocimiento público una serie de desregulaciones y arbitrariedades presentes en la

¹² *El Escolar Argentino*, (6), mayo de 1915.

¹³ El matutino católico *Los Principios* fue fundado en 1894 y desde 1916 se había constituido como sociedad anónima. Bajo el paraguas de un catolicismo integral, en sus páginas encontraban eco las voces del integrismo, con las que tenía mayor afinidad, pero también las del catolicismo social, a las que no era impermeable. Si bien el accionista mayoritario era el arzobispado de Córdoba, se trataba de una empresa periodística que buscaba atenerse a los cánones de la prensa moderna, por lo que contaba con una extensa división del trabajo a su interior e incorporaba innovaciones editoriales y tecnológicas (Iribarne, 2017).

¹⁴ *El Escolar Argentino*, (6), mayo de 1915.

estructura educativa cordobesa. A partir del material analizado, es posible inscribir a la editorial como un actor político y un agente de socialización política, aspecto que se procuró reconstruir a lo largo del trabajo. El tratamiento de la situación de los educadores, su perfil identitario y los posicionamientos frente a la intervención del organismo dejó al descubierto problemáticas vinculadas a las condiciones laborales de maestras y maestros de la provincia. Las posturas asumidas en relación con la administración educativa y la defensa del magisterio contribuyeron a dotar de identidad y sentido de pertenencia a la labor docente.

La difusión de datos institucionales –como el número de escuelas, la cantidad de estudiantes y los porcentajes de docentes titulados– reforzó la pretensión de la revista de constituirse como una fuente de información para sus destinatarios, especialmente en un contexto marcado por la suspensión de la prensa escolar de carácter ministerial.

En este marco, la publicación asumió una posición de vocera del magisterio, dirigiendo reclamos al gobierno provincial a partir de los discursos de quienes ocupaban lugares de decisión en la estructura educativa. De este modo, *El Escolar Argentino* no se limitó a reproducir las comunicaciones oficiales, sino que introdujo énfasis, silencios y posicionamientos que evidencian una mediación activa entre los docentes y los funcionarios educativos.

Referencias bibliográficas

- Borrat, H. (1989) *El periódico, actor político*. Gustavo Gili.
- Finocchio, S., Stagno, L., Brugaletta, F. (2016). *Introducción: la prensa pedagógica como espacio de formación, definición e innovación*. Archivos de Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.
- Finocchio, S. (Coord.). (2024). *Prensa y educación: Historias, territorios, sujetos y prácticas*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.
- Iribarne, M.C. (2017). *El diario del arzobispado en la Córdoba peronista. De la victoria electoral al golpe de Estado de 1976*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Lamelas, G. (2021). Leer, contar, coser y rezar. La religión católica y sus dogmas en los programas escolares (1880-1930). *Cuadernos de Educación*, (19), 155-165.
- Llul, L. (2003). La prensa escrita como agente socializador de culturas políticas. Estudio de caso: el diario *La Nueva Provincia*, de Bahía Blanca (1916-1930). *e-l@tina*, 2 (5), 48-57.
- Moyano, J. (2006). Régimen oligárquico y transformación del sistema político. El caso de los grupos gobernantes en la provincia argentina de Córdoba. 1890-1930. [Tesis de Doctorado]. Colegio de México.
- Vagliente, P. J. (2016). *Asociativa, movilizadora, violenta. La vida pública en Córdoba, 1850-1930*, tomo II. Editorial Universitaria de Villa María.
- Vidal, G. (1995). *Radicalismo de Córdoba 1912-1930. Los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*. Universidad Nacional de Córdoba.